

ces, si el momento utilitario es el del placer, el de la libidine, el del impulso nada individual, ¿cómo es posible que dé origen a una oposición? Me gusta algo, ese placer me atrae por completo y no encuentra obstáculo alguno ni en la ciencia moral que, en la hipótesis, aún no se ha inflamado, ni en otro placer que, como no es preferido, no existe.

Benedetto Croce

Páginas 7 a 10 del volumen *Frammenti di Etica*, editado en Bari en 1922 por Guiseppe Laterza e figli.

Con los jóvenes salvadoreños

El empréstito es el emisario de la escuadra

El eje del crédito está en el Estado y no en el banquero

= De *La Antorcha*, París. =

...En la cuestión relativa al empréstito, por supuesto, yo estoy con los obsecados. Los empréstitos han arruinado y seguirán arruinando a Colombia; los empréstitos traen consigo las comisiones fiscales extranjeras que son una deshonra—aunque no quieran verla los rotarios hispanoamericanos. El empréstito es el emisario de la escuadra; el membrete de los agentes, los contadores, los peritos que después asaltan las aduanas y forjan los presupuestos. Por arreglar empréstitos Obregón sacrificó el presupuesto de educación pública de México, en manos de los banqueros yanquis!

Don Carlos Menéndez Castro, un patriota salvadoreño, un hombre cuya voz debe ser oída, dice a propósito del plan de un empréstito para El Salvador:

“Los empréstitos, lo mismo que la reelección, han venido a ser categorías de objetos repulsivos para los salvadoreños, a base de experiencias de dolor e ignominia.

“Y es que a más de haber sido los empréstitos, filones de aprovechamientos particulares, nuestros únicos proveedores de dinero jamás fueron respetuosos ni colaboradores de nuestro bienestar. Ahí está para muestra el empréstito de 1922, mero expediente de acción política y de abuso financiero. Su texto en inglés prevalece sobre el texto en español, en casos de interpretación, como si ambas versiones no debieran tener el mismo significado, por referirse a un solo contrato; árbitro único, en casos de discordia, es el Presidente de la Corte de Estados Unidos; es decir, el juez único, ineludible, es funcionario natural y lógicamente parcial en favor de los acreedores, desde luego que forma parte de un Gobierno que organiza expediciones de fuerza armada para proteger los intereses de sus connacionales; los bonos de la serie “B”, adquiridos por los compradores al 85% de su valor, para poder redimirlos, tiene la nación que pagarlos al 110, o sea perdiendo más del 29%; si las rentas aduaneras dadas en garantía, no bastan, a juicio del Agente Fiscal, para cubrir el servicio de la deuda, se pueden tomar todas las entradas fiscales internas; y no obstante que el tenor literal

Lo que la volición utilitaria encuentra haciéndole frente es precisamente la multiplicidad de deseos, la fuerza centrífuga que del querer aleja, sin lograrlo, hacia la contemplación y hacia la reflexión y que ni contempla ni reflexiona en realidad. Y a esa multiplicidad trata de vencer por lo que con ella se entra en el círculo del espíritu práctico.

del contrato estipula que mensualmente se percibirá y remitirá una cuota fija para el pago de capital e intereses, el Interventor Fiscal percibe y hace las remisiones a su antojo, al grado que generalmente, en el mes de mayo, está totalmente pagada la cuota de todo el año, con perjuicio de los demás servicios a los cuales se podía aplicar el exceso cobrado, y con perjuicio del público, porque con las fuertes remesas que se hacen, suben los tipos de cambio y se distrae, en un momento fuerte cantidad de dinero circulante.

“Ahora bien; como este empréstito gravoso se puede redimir hasta 1933, es imperioso no quitar a la Nación la oportunidad de hacerlo, con la contratación de otro que pueda ser un obstáculo. Y es también concluyente que si dando tan excelentes garantías, en tiempos mejores, se nos impusieron cláusulas tan pesadas, ahora que cruzamos tiempos difíciles, sin tener ni garantías como las aduaneras, se nos exigirán otras peores”.

Tratándose de casos perdidos como el de México es inútil dar consejos. El único consejo honorable es el castigo de los malhechores, como medida previa, indispensable a toda reforma, a toda esperanza.

En el caso del Salvador la cosa es muy distinta. En el caso del Salvador, en el caso de Colombia, se puede aprovechar la consigna que corre por Europa y que empieza a escucharse aun en los Estados Unidos.

El grito de guerra es: “abajo los banqueros”. Pero como no es menester de la violencia salvaje para consumir ninguna reforma, el abajo los banqueros quiere decir una cosa muy sencilla y es la siguiente:

El mundo contemporáneo ha estado viviendo una ilusión deplorable; la ilusión de que es menester el concurso del capitalista, la ayuda del banquero para sostener el crédito de un país. La verdad es precisamente contraria a esta tesis ridícula. La verdad es que como lo afirmaba el financista Law hace muchos años, el eje del crédito está en el Príncipe, es decir en el Estado y no en el banquero. A un distinguido amigo francés debemos las siguientes notas que acla-

rán el asunto. Extractando de la obra de Kerhouel, titulada: *Hacia nuevas fórmulas sociales y económicas y financieras*, el autor dice:

“Por una suerte de bluff, por una especie de superchería, por virtud de un verdadero abuso, a los financistas establecidos en los ducados y principados de las pequeñas naciones alemanas de fines del diecinueve y después de ellos los grande banqueros particulares y las sociedades bancarias durante el resto del siglo diecinueve, han hecho creer a los príncipes y a los Estados, que tenían necesidad de sus servicios y que eran ellos, los banqueros, los que proporcionaban el dinero y el crédito cuando en realidad es la voluntad del Príncipe y el poder del Estado quien crea la moneda y le da firmeza”.

“Después de la guerra de mil novecientos catorce y mirando todo lo que la Banca de Francia como delegado del derecho regular del estado, ha podido hacer, sólo entonces, es cuando ha caído la venda de los ojos y cuando nos hemos dado cuenta de que el creador de la moneda es el Estado y no el banquero. Es el Estado quien debe y puede crear la moneda y distribuirla cuando lo quiere y a medida que se va necesitando”.

“Sombart en una notable obra intitulada *Los Judíos y la Vida económica*, ha puesto de manifiesto esta unión iniciada en el siglo dieciocho entre el banquero y el Príncipe, la cual no ha dejado de perpetuarse hasta nuestro días. Y vemos, cosa paradójal, al banquero abusando del Príncipe y haciéndole creer, que él, el financiero era el más importante de los dos personajes de este *menage* mal arreglado, cuando en realidad, quien verdaderamente tiene el poder monetario es el Estado y no el banquero, que no es sino delegado del Estado”.

“La experiencia Poincaré ha venido a recordar estas verdades: cuando la nación en mil novecientos veinticuatro tuvo necesidad de billetes de banco para contratar empréstitos y obtener divisas extranjeras, según consejos de los expertos y por primera vez en la historia, el Príncipe ha recobrado sus funciones monetarias; ha hecho imprimir los billetes de banco que necesitaba para salvar el franco por medio del Banco de Francia, su Delegado monetario”.

Por supuesto agregamos, para hacer todo esto, se necesita que exista en un país el Estado. El crédito es función del estado, pero mal puede tener crédito un Estado que es reparto de una banda de fascinerosos con uniformes de militares.

El Salvador de estos instantes, sí es un Estado y podría organizar su economía de una manera autónoma, emitiendo las obligaciones necesarias. Colombia, si no estuviese atacada de fiebre panamericanista, si se sacudiera el rotarismo y los Ruble y los Kemerer, podría, también, arreglar su moneda de suerte que su crédito se ampliara, sin necesidad de los banqueros, a pesar de los banqueros.

José Vasconcelos